

FE DE ERRATAS

AL DECRETO DE ALCALDIA Nº 037-09-2015-MPT (INFORME Nº 0307-09-2015/SGRC-GSP-MPT)

Talara, 26 de Octubre del año dos mil quince -----

DICE :

1º AUTORIZAR: al Señor LUIS ALBERTO MOGOLLÓN SÁNCHEZ, el traslado de restos de quien en vida fue señor PEDRO SERGIO MARCHAN ARCA se encuentran sepultados en el nicho D-20 Pabellón Santísima Trinidad del cementerio La Inmaculada de esta ciudad para ser trasladados a la Tumba Unipersonal signada con el E-6-3 del mismo cementerio.

DEBE DECIR :

AUTORIZAR: al Señor JAVIER MARCHAN AVILA, el traslado de restos del Q.E.V.F. Pedro Sergio Marchan Arca, del Nicho D - 20 Pabellón Santísima Trinidad del Cementerio La Inmaculada de esta ciudad a la Tumba Unipersonal signada con el N° E-6-4 del mismo cementerio, quien ha cancelado el importe de S/1,331.61 con Boleta de Venta N° 006967.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.

SECRETARIA

Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL

SR. JOSE BOLO BANCARÁN ALCALDE PROVINCIAL

COPIAS INTERESADO (49-20) GSP SGRC UTIC ARCHIVO LMZA/irmach

ASESOR

